



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18288

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:08-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2019

Folio:2019-18288
Certificado de ingresos:2019-338249
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SAUL JOSE RUBIO HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 323-076-030

Propietario: SAUL JOSE RUBIO HERNANDEZ

Domicilio: CALLE MISION DE GUADALUPE L30 M40 COLONIA CAMPANARIO III

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	167.77	0.00	0.00		2,834.98
1990311	BANQUETAS	1	136.89	0.00	0.00		1,156.58
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	206.34	0.00	0.00		12,203.57
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	136.89	0.00	0.00		346.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	206.34	0.00	0.00		348.67
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	206.34	0.00	0.00		697.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	206.34	0.00	0.00		1,220.36
TOTALES			854.23	0.00	0.00		\$ 18,808.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1566 JULIAN ALBERTO JIMENEZ LARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 8:15:18

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c0214256f0148c024b5b8aeb93c599e60dac83303b6b8021426a1c627e7b803ef5f3a6c941d18309218bffcdd

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.